

# TRANSFERENCIA DECRETO ALCALDICIO N° 1.177

DALCAHUE, 26 de julio de 2021.

**VISTOS:** Según consta en el acta de la sesión ordinaria N° 147 donde se aprueba el presupuesto municipal 2021, Decreto N° 1.857 de la fecha 14 de diciembre 2020 que aprueba el presupuesto del año 2021, La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### **DECRETO:**

TRANSFIERASE: A la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE, RUT: 71.146.000-4, la cantidad de \$1.714.209.- (Un millón setecientos catorce mil doscientos nueve pesos), Para ser utilizados en ATENCION PRIMARIA.

#### **DEDUZCASE:**

De la cuenta

Atención primaria Ley Nº 19.378

M\$1.714.209.-

24.01.003.002

## RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

\*Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.

\*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.

\*Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.

\*La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2021. -

# ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA I. VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN ALCALDE DE LA COMUNA D A L C A H U E

# **DISTRIBUCIÓN:**

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Transparencia.
- -Archivo

JSHS/CIVG/RCCC/mtaa.